

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA IMPORTADORA E INMOBILIARIA ROSADO S.A. COMPINROSA, CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DEL 2016.-**

En la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis siendo las catorce horas p.m., en la oficina de la empresa, ubicada en las calles Eloy Alfaro s/n García Moreno, se reúnen los siguientes accionistas: **María Fernanda Montoya Mendoza** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Katherine del Rocío Rebolledo Filian** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.

Los accionistas concurrentes expresan, que libre y voluntariamente han acudido al domicilio principal de la empresa, además, los accionistas concurrentes su intención de instalar la misma, y, se designa para que presida la Junta la señorita **María Fernanda Montoya Mendoza** y actúa como Secretario de la junta el señor **Gilberto David Bravo Ayala**. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido el 100 % del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena, se dé inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

**PUNTO PRIMERO:** Aprobación de los Estados Financieros de la empresa **CONSTRUCTORA IMPORTADORA E INMOBILIARIA ROSADO S.A. COMPINROSA**. Por tal motivo se resuelve lo siguiente: **RESUELVE:** Aprobar de forma unánime los informes correspondiente a los Estados Financieros de los años 2014 y 2015.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa.; b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia los accionistas.

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL;** Babahoyo, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis.-

  
**Gilberto David Bravo Ayala.**  
Secretario de la Junta